

BASES

“CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2022”

1) INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ceuta convoca este concurso dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad.

2) OBJETIVOS

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de Ceuta, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios en esta época, de forma que sean atractivos a los ciudadanos y visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

3) TEMÁTICA

El tema para desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas

4) PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos abiertos al público de la Ciudad Autónoma de Ceuta independientemente de su actividad comercial.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de la decoración de sus escaparates.

5) PLAZOS E INSCRIPCIONES

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado denominado ANEXO 1, adjunto a las presentes bases. Las bases y el modelo de inscripción podrán descargarse de la página web de la Cámara de Comercio <https://camaradeceuta.es> . Podrán igualmente recogerse en la oficina de la Cámara (c/ dueñas nº2) en horario de atención al público de 09:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00h o podrán solicitarse por correo electrónico a la dirección comunicacion@camaradeceuta.es

La solicitud debe remitirse a la Cámara, bien presencialmente o por correo electrónico a la cuenta anteriormente referida, entre el 7 de diciembre y el 14 de diciembre de 2022. Además, los participantes deberán adjuntar las fotos de dicho escaparate a la dirección de correo electrónico.

6) DESARROLLO DEL CONCURSO

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños. El escaparate deberá estar montado como mínimo desde el día 12 de diciembre y deberá estar expuesto e iluminado durante el horario comercial.

El fallo del jurado se hará público en los medios de comunicación locales el día 16 de diciembre. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios, se realizará el día 17 de diciembre en las instalaciones de la Cámara de Comercio y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio. Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizan a la Cámara de Comercio a difundir la fotografía del escaparate en sus redes sociales una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

7) COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los establecimientos que participen en el certamen, estarán identificados con un cartel que identifique su participación y que les será entregado una vez formalizada su inscripción.

Los comercios premiados deben mantener la decoración navideña hasta el 6 de enero 2023. Una vez transcurrido el día 31 de diciembre, deberán mantener con la temática elegida para el concurso pero pueden introducir cambios incluyendo aspectos relacionados con las compras destinadas a los Reyes Magos.

8) COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Representante de la Cámara de Comercio de Ceuta.
- Representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Técnico en escaparatismo y comercio nombrado por la Cámara de Comercio de Ceuta.

Previamente a la visita de los comercios por parte del Jurado, el técnico de escaparatismo y un técnico de la Cámara realizarán un informe previo sobre los escaparates que servirán como base al Jurado.

9) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- Calidad y armonía.
- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- Motivos utilizados para la decoración.
- Iluminación para conseguir la ambientación.
- Productos utilizados para los motivos.
- Exposición del propio producto.
-

10) VISITAS DE VALORACIÓN

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes, en horario comercial sin previo aviso, entre el 14 y 15 de diciembre de 2022. De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado. El fallo del jurado será inapelable.

11) PREMIOS

- Primer premio: 300 € en metálico, diploma y 300€ en campaña publicitaria.
- Segundo premio: 200€ en metálico y un diploma
- Tercer premio: 100 € en metálico y un diploma

Asimismo, el primer premio dispondrá de una campaña de promoción en radio y redes sociales durante dos semanas. El segundo premio y tercer premio, campaña de promoción en radio y redes sociales durante una semana.

12) FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado se hará público en los medios de comunicación locales el día 16 de diciembre. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios se realizará el día 19 de diciembre en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Los ganadores instalarán en los escaparates un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio. Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran a la Cámara de Comercio a difundir la fotografía del escaparate en sus redes sociales una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

13) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el **CONCURSO DE “ESCAPARATE NAVIDEÑO”** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.